

DECLARACION VOLUNTARIA DE TESTIGODATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA

Fecha: 21.NOV.016 Hora de inicio: 17:45 horas. Hora término: 19:10 horas.
Lugar: Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana
Ciudad: Santiago.

DATOS DE EL TESTIGO QUE DECLARA:

Nombre : Alexis Andrés OSSES VALENZUELA.
Nacionalidad : Chilena.
Lugar y Fecha de Nacimiento : Santiago, el día 28.JUN.982 (34 años).
C.I./Pasaporte
Profesión/ Oficio : Contador Auditor.
Estado Civil : Casado.
Escolaridad : Estudios Universitarios.
Lugar de trabajo : Banco BCI.
Con domicilio en
Comuna
Teléfono
Celular
Correo Electrónico

Previa autorización y delegación del Fiscal **José MORALES OPAZO**, de la Fiscalía **Metropolitana Centro Norte**, por el delito de Estafas y Otras Defraudaciones Contra Particulares, el Subcomisario Leopoldo PAVEZ GUTIÉRREZ, en presencia del Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, procede a tomar declaración al (a la) testigo, ya individualizado(a), quien informado (a) detalladamente de los derechos y deberes contemplados en los artículos 190 (obligación a comparecer y prestar declaración ante el fiscal a cargo de la investigación y derecho del testigo que fuere empleado público o de una empresa del Estado a que el respectivo servicio o empresa facilite su comparecencia y solvente, en su caso, los gastos que ocasionare), 191 obligación de comparecer y declarar durante la audiencia del juicio oral, así como comunicar cualquier cambio de domicilio o de morada y sus excepciones) 302 (facultad de no declarar por motivos personales), 303 (facultad para abstenerse de declarar por razones de secreto), 305 principio de no autoincriminación y derecho a no responder preguntas cuando pudiere incriminar algunos parientes), 308 (derecho a ser indemnizado por la pérdida que le ocasiona su comparecencia) y 313 (derecho a que se considere justificada su inasistencia cuando deje de cumplir otros deberes con motivo de su comparecencia), todos ellos del Código Procesal Penal, ha manifestado su deseo libre y voluntario de declarar, razón por la cual expresa lo siguiente:

"Nunca he sido detenido por Carabineros ni la Policía de Investigaciones de Chile, como tampoco he sido procesado por delito alguno".

CONTINUACIÓN DECLARACIÓN POLICIAL VOLUNTARIA DE ALEXIS ANDRÉS
OSSES VALENZUELA.

"En relación a los hechos que se me consultan, debo señalar que me dedico actualmente en la Corredora de Bolsa del Banco BCI, como analista de inversiones del mercado nacional e internacional."



"En cuanto a lo que se me consulta, conocí a **Rafael GARAY PITA**, en el mes de agosto del año 2014, cuando comencé a prestar servicios en la Radio El Conquistador. Recuerdo que yo era panelista de un programa de radio de nombre "Buenas Tardes Mercado" fue en este contexto que por decisiones de la referida radio, a Rafael lo integran en este programa que salía al aire durante la tarde. En este programa trabajábamos junto a **Sebastián GAJARDO GAJARDO** y **Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO**. Hago presente que Rafael tenía a su vez otro programa de radio en la mañana desde hace varios años junto a **Libardo BUITRAGO** y **Sebastián GAJARDO**."



"En virtud a lo expuesto, como habíamos formado una buena relación en nuestro trabajo, en el mes de diciembre del año 2014, **Rafael GARAY PITA**, nos propuso hacer charlas para distintas universidades del medio nacional, junto **Sebastián GAJARDO** y **Bárbara BRICEÑO**. En esta oportunidad, nos ofreció que al momento de efectuar una charla debíamos emitir una boleta de honorarios a la empresa **Think & Co. Ltda.**, ya que según me dijo, utilizaba esta compañía para cobrar las conferencias que él efectuaba. Hago presente que nunca acordamos un monto o remuneración por practicar las charlas que comento. Asimismo, quiero agregar que jamás se materializó la prestación de servicios por mi parte hacía él, es decir, nunca realicé una charla para **Rafael GARAY PITA**. Entiendo que solo en una oportunidad **Bárbara BRICEÑO**, realizó una charla con Rafael, desconozco cuanto cobraba por estas conferencias."



"En relación a un folleto publicitario de la empresa **Think & Co. Ltda.**, que se me exhibe, quiero señalar que no tenía conocimiento que existía. En cuanto a la fotografía de mi persona, puedo indicar que **Rafael** en una oportunidad contrató un fotógrafo para sacarnos fotografías para promocionar las charlas en universidades que hice mención anteriormente, esto fue en el mes de abril o mayo del año 2016. Es necesario precisar que **Rafael**, luego que en el país se destaparan un número importante de Estafas Piramidales, nos propone volver a retomar las charlas a universidades que no habíamos concretado, ya que en ese período era bastante buscado por los medios de comunicación por su conocimiento en el ámbito económico. Es por esta razón que nos tomaron esas fotografías, las cuales tenían como objetivo hacer publicidad pero de las charlas o conferencias de contingencia económica, en ningún caso tenían como fin que fuera utilizada mi imagen para dar a entender que yo era parte del equipo de trabajo de la empresa **Think & Co. Ltda.** A mayor abundamiento, no me encontraba en conocimiento que esta compañía era utilizada por **Rafael** para captar capitales de clientes, siempre entendí que esta empresa era para efectuar charlas o conferencias a público en general."

"En razón a lo expuesto, quiero ser enfático en precisar que nunca tomé conocimiento de esta publicidad, nunca presté servicios para la empresa **Think & Co. Ltda.** Además, quiero indicar que nunca recibí dinero de **Rafael GARAY PITA**, ni de la empresa de este señor, tampoco concretamos alguna sociedad o celebramos algún contrato."

CONTINUACIÓN DECLARACIÓN POLICIAL VOLUNTARIA DE ALEXIS ANDRÉS OSSES VALENZUELA.



"Asimismo, es necesario recalcar que jamás participé en alguna charla o asesoría con **Rafael**, mi relación con él siempre fue estrictamente laboral en la radio El Conquistador. Tampoco invertí dinero en la empresa **Think & Co. Asesorías e Inversiones Ltda.**"

"En cuanto a su pregunta, recuerdo que en el mes de Mayo o Junio del presente año, cuando estábamos a minutos de salir al aire en el programa de Radio "Buenas Tardes Mercado", **Rafael GARAY** nos comentó que se encontraba enfermo, específicamente nos señaló que tenía un cáncer al cerebro, un Glioblastoma Grado 4. En esta oportunidad, señaló que iba a dejar la radio y todos los medios de comunicación y que además cerraría todos sus negocios de inversión, sin especificar alguna empresa. Desde esta fecha nunca más concurrió a la radio y desde ese momento no tuve más contacto con él."



"Finalmente, en el mes de Septiembre del presente año, me llamó por teléfono una periodista de Canal 13, no recuerdo su nombre, quien me indicó que mi imagen estaba siendo utilizada en la página web de la empresa **Think & Co. Ltda.**, en la cual aparecía como socio y parte integrante del equipo de trabajo de esa compañía a cargo de Mercado de Divisas, en calidad de Ingeniero Comercial, Magister en Finanzas. No obstante, hago presente que soy Contador Auditor, Magister en Finanzas, por consiguiente la información que aparecía en la página web y en diversos folletos no es real. Es por ello que estoy evaluando la posibilidad de presentar una querrela criminal en contra de **Rafael GARAY PITA** por el uso indebido de mi imagen."

Es todo cuanto puedo mencionar al respecto".

APERCIBIMIENTO DEL ART. 26. DEL CPP.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Código Procesal Penal, el testigo ya individualizado, declara que ha sido apercebido por el personal policial para indicar un domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad en que funciona el Tribunal y en el cual puedan practicárseles las notificaciones posteriores, obligándose a comunicar el cambio de mismo, bajo el apercebimiento de que si omitiera señalar el domicilio o este fuere inexacto será notificado de las resoluciones que se dicten mediante el estado diario. Fijase su domicilio el siguiente:

Leída la presente declaración voluntaria, ratifica y firma para constancia.

Nombre

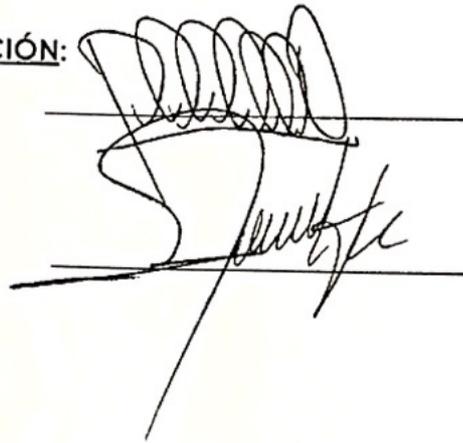
: Alexis Andrés OSSES VALENZUELA

OFICIAL POLICIAL QUE TOMA LA DECLARACIÓN:

Subcomisario Leopoldo PAVEZ GUTIÉRREZ

FUNCIONARIO PRESENTE EN LA DILIGENCIA:

Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA



Two handwritten signatures are present on the right side of the document. The first signature, corresponding to Subcomisario Leopoldo Pavez Gutiérrez, is a dense, circular scribble. The second signature, corresponding to Subcomisario Daniel González Ferrada, is a more fluid, cursive signature. Both signatures are written over two horizontal lines.